## INDICADORES ESTRATÉGICOS DE DESEMPEÑO AÑO 2024 VERSIÓN LEY DE PRESUPUESTOS 2024

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	CORPORACION NACIONAL FORESTAL	CAPÍTULO	05

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Estimado 2023	Estimado 2024	Notas
Asegurar la conservación de los ecosistemas boscosos y xerofíticos en las Áreas Silvestres Protegidas del Estado y fuera de éstas, reduciendo el riesgo de desastres ambientales provocados por la acción antrópica y no antrópica, con un enfoque preventivo frente a los incendios, otros daños ecológicos y con una perspectiva de género.	Disminución del daño antrópico causado por incendios forestales.	Porcentaje de incendios forestales ocurridos en el área bajo protección de CONAF con un tiempo de primer ataque isual o menor a 30	(N° de incendios ocurridos en el área bajo protección de CONAF con un tiempo de primer ataque igual o menor a 30 min. en el periodo/N° total de incendios durante el período)*100	75.70 % (3365.00 / 4444.00)*100	75.00 % (3266.00 / 4355.00)*100	75.50 % (3410.00 / 4515.00)*100	75.40 % (3347.00 / 4438.00)*100	1
Promover y desarrollar acciones ecológicas para la creación y fortalecimiento de áreas verdes que aporten a la resiliencia en ciudades y territorios,	Proyectos de arborización con vinculación comunitaria	Porcentaje acumulado de Provectos de creación de espacios	(Número acumulado de Proyectos de creación de espacios arbolados, desarrollados participativamente, en espacios de uso público en el año t/Número de	35.10 % (112.00 / 319.00)*100	40.10 % (128.00 / 319.00)*100	50.20 % (160.00 / 319.00)*100	60.20 % (192.00 / 319.00)*100	2

	ı		T	1			1	
reconociendo patrimonio cultural en los enfoques de trabajo con los pueblos originarios, comunidades vulnerables y la perspectiva de género.		carenciadas del país.	proyectos considerados a desarrollar en las comunas más carenciadas del país)*100					
manejar paisajes y		Eficacia/Producto  3. Porcentaje de superficie fiscalizada en bosque nativo, plantaciones y formaciones xerofíticas en el país, respecto a la superficie total de bosque nativo, plantaciones y formaciones xerofíticas	(Superficie fiscalizada en bosque nativo, plantaciones y formaciones xerofíticas en el año t/superficie total de bosque nativo, plantaciones y formaciones xerofíticas)*100	0.26 % (45105.52 / 17682838.03)*100	0.32 % (57236.19 / 17619928.87)*100	0.25 % (44712.04 / 17682838.03)*100	0.20 % (35266.85 / 17682838.03)*100	3
Monitorear, a distintas escalas, el comportamiento de los ecosistemas boscosos y xerofíticos, con el fin de predecir e identificar procesos naturales y antrópicos que impactan la oferta de bienes y servicios ecosistémicos y la conservación de la	Monitoreo del uso del suelo en todo el territorio Nacional	Eficacia/Producto  4. Porcentaje de superficie monitoreada del uso del suelo en el país, respecto a la superficie cubierta por el catastro de recursos vegetacionales nativos en el país	(Superficie monitoreada del uso del suelo en el país acumulada al año t/Superficie cubierta por el Catastro de recursos vegetacionales nativos en el país)*100	NM	NM	8.90 % (6740070.90 / 75663601.00)*100	15.50 % (11753252.70 / 75724460.00)*100	4

biodiversidad y disminuyan brechas en el enfoque de género.								
Promover y manejar paisajes y ecosistemas boscosos y xerofíticos con fines multifuncionales, fomentando el manejo y la restauración de los bosques nativos y formaciones xerofíticas, mediante soluciones basadas en la naturaleza, así también las prácticas de manejo forestal en plantaciones que protejan los componentes ambientales e incorporen una perspectiva de género.	Aumento de la Superficie de bosque nativo bonificada	nativo adjudicada acumulada (ha) de	(Superficie acumulada bonificada de bosque nativo (ha) /superficie acumulada de bosque nativo adjudicada (ha) de proyectos de plan de manejo del fondo concursable de la ley 20.283 )*100	16.20 % (40548.00 / 249684.00)*100	19.20 % (50691.00 / 264400.00)*100	15.80 % (44095.00 / 278589.00)*100	19.30 % (56753.00 / 293323.00)*100	5

## Notas:

- 1 Indicador Nacional con desglose regional que explica la rapidez de respuesta de los recursos de CONAF, desde que se detecta un incendio hasta que se inicia el combate. Incluye por tanto, el tiempo en informar la detección, el proceso de análisis de la información en Central de Operaciones, la decisión de despacho y el tiempo de salida y de traslado del recurso terrestre o aéreo de combate hasta su arribo al incendio e inicio del combate.
- El periodo de medición de los incendios forestales está circunscrito entre el 1 Julio del año t-1 y el 30 Junio del año t, ya que se considera este período en función de una evolución temporal del grado de exposición al riesgo, siendo los meses de noviembre a abril de cada año cuando ocurre la mayor cantidad de incendios forestales, ello estrechamente relacionado con las condiciones climáticas imperantes en el país (altas temperaturas, baja humedad relativa, déficit de precipitaciones) que conllevan a una mayor inflamabilidad de la vegetación.
- 2 El indicador es la continuidad al anterior indicador (denominado programas comunitarios). El objetivo es implementar en el periodo 2023-2026 proyectos a realizar con la comunidad en espacios de uso público. En este periodo se considera la población potencial de 319 comunas, la focalización estará dada por la cantidad de metros cuadros de área verde por habitante con mantención de municipalidades, pero siempre considerando la sostenibilidad del área arborizada. Las comunas identificadas como las más carenciadas del país serán aquellas que presentan una superficie menor a 9 m2 de áreas verdes por habitante (OMS indica que la superficie mínima por habitante es de 9 m2). Los proyectos de arborización comunitaria a realizar con la comunidad en espacios de uso público buscan ejecutar acciones relevantes respecto de la superficie de área verde urbana y periurbana de las comunas focalizadas. En estos proyectos se hace mayor acompañamiento en el desarrollo del área a trabajar, incorporando una mayor participación de las personas beneficiadas y las partes relevantes del territorio, esto expresado en Convenios de Cooperación, capacitaciones, cartas de apoyo u otros medios, buscando asistir técnicamente en materias relacionadas a la valoración, establecimiento y cuidado del arbolado en general, así como enseñar técnicas de plantación, cuidado y manejo de arbolado urbano y sus beneficios sociales y ambientales. Lo anterior se hace para lograr una mayor apropiación de las personas sobre el área intervenida y así mejorar la sostenibilidad del área arborizada. La cantidad de árboles por proyecto depende de las condiciones de sitio y de las determinaciones técnicas de los equipos regionales.

- 3 La superficie (hectáreas) fiscalizada será aquella que sea revisada en terreno, a través de actividades de fiscalización que involucren la revisión de una superficie.

  La superficie total de bosque nativo, plantaciones forestales y formaciones xerofíticas, corresponde a superficie con potencial de ser fiscalizada que se encuentra contenida en el Catastro de Recursos Vegetacionales Nativos de Chile (valores actualizados al año 2021). A este valor, le fue descontada la superficie de formaciones vegetacionales que se encuentran dentro de alguna unidad del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado.
- 4 Corresponde a la superficie con información de uso del suelo monitoreada y acumulada anualmente, dicho parámetro se mide respecto a la superficie total de 75.663.601 ha del territorio nacional.
  - Se suman en el año 2024, 7.412.768,8 ha de Regiones del Bio Bío, Araucanía y Los Ríos.
- 5 El periodo acumulado de superficie bonificada comienza desde el año 2010, correspondiente al año en que se realizó el primer pago de bonificación mediante la ley 20.283 (valor del denominador).
- El periodo acumulado de superficie de bosque nativo adjudicada comienza desde el año 2009 correspondiente al año de la primera adjudicación de proyectos del fondo de conservación de la ley 20.283 (valor del denominador).
- Corresponde a la superficie bonificada mediante el Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del bosque nativo desde el año 2010 al año t, en comparación con la superficie acumulada adjudicada de proyectos de plan de manejo del Fondo concursable de la ley 20.283 entre el año 2009 hasta el año t-1.